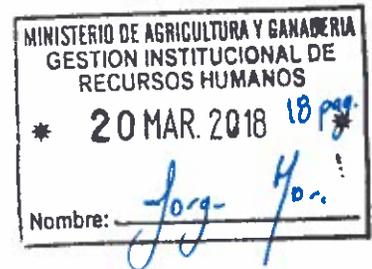


R/Eduin.  
11:15 am.

Lunes 19 de marzo de 2018  
DBS 0051-2018



**Master**  
**Rolando Sánchez Corrales**  
**Jefe**  
**Departamento de Recursos Humanos**

**Licenciada**  
**Ana Cristina Quirós Soto**  
**Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera**

Estimado(a) señor(a):

Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta y respetuosa les informo que de acuerdo a la Ley de Control Interno y en Concordancia con las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República; y en la obligación que tienen los funcionarios públicos de rendir un informe de fin de Gestión, se tiene por presentada en tiempo y forma el requisito de la Ley supra descrita.

Saludos

**Atentamente**

**Lic. Dennis Torres Zúñiga**  
**Jefe de Departamento**



CC: Sr. Marco Cuevas Calvo- Coordinador de Control de Bienes. MAG  
Archivo

**Dirigido a:** Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Fecha del informe:** 19 de marzo del 2018.

**Nombre del Funcionario:** Dennis Torres Zúñiga

**Nombre del Cargo:** Jefe Departamento de Bienes y Servicios

**Unidad Ejecutora:** Departamento de Bienes y Servicios

**Periodo de Gestión:** 2016-2018

## **INFORME FINAL DE GESTION POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

### **PROPOSITO**

Al ser un requerimiento legal, estipulado así, en la Ley de Control Interno; especialmente en el Capítulo III, precisamente en el artículo 12 inciso e, en el establece que los Jerarcas y los Titulares subordinados deben de presentar un informe final de gestión, en la entrega formal del ente u órgano respectivo.

Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería establece un instructivo para agilizar y facilitar la elaboración del Informe Final de Gestión a los funcionarios que por motivo de pensión o por cambio en el ente u órgano lo deben presentar.

### **CONTENIDO**

El informe de Fin de Gestión debe ser presentado por el funcionario obligado; en este informe se debe transcribir en forma sucinta los logros más relevantes de la Gestión.

Para los efectos, el informe será presentado a la Jefatura, a Gestión Institucional de Recursos Humanos, al sucesor y al Sistema Unificado de Información Institucional ( SUNII ), mediante la siguiente estructura:

**Dirigido a:** Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Fecha del informe:** 19 de marzo del 2018.

**Nombre del Funcionario:** Dennis Torres Zúñiga

**Nombre del Cargo:** Jefe Departamento de Bienes y Servicios

**Unidad Ejecutora:** Departamento de Bienes y Servicios. Unidad de Servicios de Apoyo

**Periodo de Gestión:** 2016-2018

**a-) Presentación**

Es importante que el presente informe, detalle de manera clara los logros relevantes que durante la gestión se lleven a cabo. Se debe indicar los diferentes procesos que a través de la gestión de la jefatura del Departamento de Bienes y Servicios se llevaron a cabo en el Área de Servicios de Apoyo.

Si bien es cierto, la presente Administración desapareció el Departamento de Bienes y Servicios; siguen las actividades del Área de Construcciones a cargo de esta Jefatura. Por

tal motivo, este informe va enfocado especialmente hacia los logros del Área de Servicios de Apoyo.

Lo anterior, con motivo de que se había emitido un informe de fin de gestión del Área de Bienes. Quedando solamente el Área de Servicios de Apoyo acéfala de informe de fin de gestión.

Se espera que este informe también sirva de referencia para el seguimiento de la nueva jefatura de la Unidad de Servicios de Apoyo en un futuro.

## **b.) RESULTADOS DE LA GESTIÓN:**

### **b.1) SERVICIOS PÚBLICOS**

Gestión de Servicios de Apoyo, dentro de sus procesos administra, controla y da seguimiento a los pagos y consumo de los servicios públicos que se reciben en la institución; como parte de estos controles, se ejecuta un seguimiento del presupuesto aprobado y el gasto ejecutado según el servicio: agua y alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, correo, combustibles, peajes, revisión técnica vehicular, mantenimiento del dispositivo conocido como quik pass, y otros servicios básicos.

Para poder realizar una comparación precisa con fundamento en el proceso de servicios públicos se tomará el presupuesto asignado y se hará una comparación con el presupuesto ejecutado.

### Presupuesto para el 2017

Servicio		Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
Agua y Alcantarillado	1.02.01	¢100.000.000,00	¢90.016.948,55
Energía Eléctrica	1.02.02	¢160.000.000,00	¢140.095.808,48
Telecomunicaciones	1.02.04	¢195.000.000,00	¢107.596.139,20
Otros Servicios Básicos	1.02.99	¢14.000.000,00	¢12.482.672,16
Peajes	1.05.01	¢1.800.000,00	¢773.170,00
Mantenimiento QuikPass	1.99.99	¢350.000,00	¢101.559,50
RTV	1.04.99	¢495.000,00	¢411.270,00
Combustible	2.01.01	¢32.255.000,00	¢19.099.416,00

### Presupuesto para el 2018

Servicio		Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
Agua y Alcantarillado	1.02.01	¢100.000.000,00	¢8.408.632,92
Energía Eléctrica	1.02.02	¢180.000.000,00	¢24.228.758,07
Telecomunicaciones	1.02.04	¢286.530.904,00	¢62.205.070,20
Otros Servicios Básicos	1.02.99	¢15.600.000,00	¢1.238.183,62
Peajes	1.05.01	¢1.800.000	*-
Mantenimiento QuikPass	1.99.99	¢250.000	*-
RTV	1.04.99	¢495.000	*-
Combustible	2.01.01	¢32.255.000	*-

\* Facturas entrámite

**b.2) ACCIDENTES DE TRANSITO**

Para el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2017 al 27 de febrero del 2018 se han reportado 24 accidentes de tránsito.

ACCIDENTES 01/06/18 al 30/01/18	ENTREVISTAS
<b>24</b>	<b>14</b>

A partir del mes de octubre del año 2017 se están efectuando las entrevistas a los funcionarios involucrados en los accidentes de tránsito; no obstante por razones laborales específicamente con la tormenta tropical NATE se suspendieron muchas de las entrevistas y se están programadas para este año. Se está a la espera de la aprobación del nuevo procedimiento referente al cobro de los deducibles.

### **b.3) VEHICULO PARA DESINSCRIPCION E INSCRIPCION**

#### **POLIZAS-INS**

El Instituto Nacional de Seguros es la aseguradora que nos brinda el servicio de cobertura a nuestros trabajadores y a los bienes institucionales; mediante las pólizas de Automóvil(AUM), Póliza de Incendio(INC), Póliza de Riesgos del Trabajo(RT), Accidentes Colectivos Generales(Póliza de Asiento); Responsabilidad Civil General (RCG). Estas pólizas exceptuando la póliza de Riesgos de Trabajo y de Incendio son administradas por esta unidad.

Del 01 de junio a la fecha se han gestionado los siguientes pagos a favor del Instituto Nacional de Seguros:

#### **Pólizas INS**

<b>POLIZA</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>MONTO</b>
01 17 AUM 0000098	27/6/2017	15.953.473,00
01 17 AUM 0000098	28/7/2017	76.147.965,00
01 17 AUM 0000098	6/3/2018	81.021.711,00
01 01 INC 0717642	19/6/2017	4.220.190,00
01 01 ACG 0000023	9/6/2017	182.879,00
01 01 ACG 0000023	9/6/2017	133.446,00
01 01 ACG 0000023	27/7/2017	3.595.623,00
01 01 ACG 0000023	9/8/2017	124.434,00
01 01 RT 0600011	6/3/2018	85.797.929,00
01 01 RCG 0012274	22/11/2017	996.165,00
		<b>€268.173.815,00</b>

## Deducibles por accidentes de Tránsito

Carta Cobro	Mes	Monto	Fecha Pago
SEC-1236-2017	Noviembre 2016	400.000,00	28/07/2017
SEC-1500-2017	Diciembre 2016	200.000,00	19/06/2017
SEC-1762-2017	Abril 2017	900.000,00	16/08/2017
SEC-2122-2017	Mayo 2017	1.900.000,00	16/08/2017
SEC-2127-2017	Setiembre2016	315.000,00	27/07/2017
SEC-2440-2017	Julio 2017	150.000,00	27/07/2017
SEC-2760-2017	Julio 2017	200.000,00	29/08/2017
SEC-3111-2017	Agosto 2017	850.000,00	29/09/2017
SEC-3418-2017	Setiembre2017	350.000,00	10/11/2017
SEC-3783-2017	Octubre 2017	361.327,00	22/11/2017
SEC-4292-2017	Noviembre 2017	750.000,00	14/12/2017
SEC-0148-2018	Diciembre 2017	400.000,00	12/02/2018
		<b>¢ 6.776.327,00</b>	

#### **b-4) PAGO DE MARCHAMOS**

Durante este periodo se gestionó el 100% de los marchamos 2018 de los vehículos activos del Ministerio, así como de algunos vehículos inactivos que para la respectiva des inscripción y que tienen por requisito requieren el pago del mismo.

Marchamo Vehículo Activos	Marchamo Vehículo Inactivos	Total Marchamos
<b>354</b>	<b>29</b>	<b>383</b>

#### **Detalle de pagos**

Factura	Monto
FG-07-18	5.319.562,00
FG-20-18	1.526.620,00
FG-22-18	16.194,00
FG-79-18	156.118,00
FG-80-18	320.296,00
FG-81-18	42.160,00
FG-81-18	12.057,00
FG-84-18	69.418,00
FG-85-18	1.060.269,00
FG-86-18	233.293,00
FG-181-18	16.194,00
FG-202-18	12.057,00
FG-333-18	21.457,00
FG-377-18	688.159,00
FG-408-18	67.345,00
<b>SIN NUMERO</b>	<b>67.601,00</b>
<b>Total</b>	<b>c9.628.800,00</b>

Es importante señalar que durante el año 2017 se detectó una suma a favor del Ministerio ante el INS por un monto de **¢12.745.780,00**. De este monto se están rebajando los deducibles, ajustes de pólizas, renovaciones, marchamos individuales.

Durante el periodo citado se han aplicado los siguientes movimientos:

FECHA FACTURA	# FACTURA	DETALLE	MONTO	SALDO
10/11/2017	SEC-3783-2017	DEDUCIBLES	361.327,00	12.384.453,00
15/11/2017	SEC-3840-2017	RENOVACION POLIZA	996.165,00	11.388.288,00
21/11/2017	SEC-3925-2017	VARIACION DE POLIZA	43,863.00	11.344.425,00
21/11/2017	SEC-3926-2017	VARIACION DE POLIZA	14,144.00	11.330.281,00
11/12/2017	SEC-4292-2017	DEDUCIBLES	750.000,00	10.580.281,00
19/06/2017	FG-377-18	PAGO MARCHAMOS	688.159,00	9.892.122,00
26/09/2017	FG-408-18	PAGO MARCHAMOS	67.345,00	9.824.777,00
12/01/2018	FG-333-18	PAGO MARCHAMO	21.457,00	9.803.320,00
02/02/2018		PAGO MARCHAMO	67.601,00	9.735.719,00
05/02/2018		VARIACION DE POLIZA	126.070,00	9.609.649,00
09/01/2018	SEC-0148-2018	PAGO DEDUCIBLES	400.000,00	9.209.649,00

Es importante destacar que a la fecha del presente informe no se encuentran facturas pendientes de pago a favor del INS.

**b.5) SERVICIO DE TRANSPORTE**

<b>PRETAMOS DE VEHICULOS</b>	<b>SERVICIOS CON CONDUCTORES</b>
<b>811</b>	<b>496</b>

Como apoyo a la ejecución de las labores de los funcionarios de la Institución, del 01 de junio del 2017 al 27 de febrero del 2018 se han gestionado ochocientos once servicios de préstamos de vehículos o asignación de vehículos, de los cuales cuatrocientos noventa y seis se han asignado con chofer.

## **b-6) DIVERSOS CONTRATOS**

En el periodo señalado se ha trabajado en la ejecución y fiscalización de los siguientes contratos:

- Servicios de Limpieza
- Servicios de Fumigación
- Lavado de Vehículos
- Mantenimiento Para Rayos
- Mantenimiento Vehicular
- Concesión Soda
- Servicio brindado por Correos de Costa Rica
- Teléfonos Celulares

En todos los contratos supra descritos, la Unidad de Servicios de Apoyo ha fungido como contraparte ante las empresas contratadas; por lo que nos corresponde el seguimiento administrativo respectivo.

Para todos los casos esta gestión cuenta con el expediente físico correspondiente y los controles digitales establecidos en los procedimientos.

En detalle se realiza:

## En los Servicios de Limpieza

En relación con los Servicios de limpieza se han ejecutado dos contratos; el que se mantuvo hasta el 31 de enero del 2018 con Dequisa y a partir del 01 de febrero del año en curso se formalizó una nueva contratación con la empresa de Servicios denominada CHARMANDER S.A.

Debido a la adjudicación de la empresa que brinda los servicios de limpieza, se realiza las siguientes funciones para fiscalizar el servicio recibido:

- Se verifica diariamente la asistencia de los funcionarios y al concluir el mes se coteja el detalle de las marcas de entrada y salida de cada uno de los funcionarios.
- Se realiza la inspección de las Áreas junta a la Supervisora de Ruta de la Empresa
- Se controla el gasto de los insumos requeridos
- Se aplican los controles estipulados en las especificaciones técnicas o responsabilidades del concesionario; así como las evaluaciones correspondientes que determinan el servicio recibido, conforme lo estipulado en el contrato.
- Se revisan y aprueban las facturas de cobro mensual del servicio brindado, enviándose el respectivo pago al Departamento Financiero.

El presupuesto ejecutado para el año 2017 fue el siguiente:

Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado
¢86.185.634,00	¢73.646.871,47

Para el año 2018 se previó un presupuesto de ¢85.000.000,00.

Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado
¢85.000.000,00	¢6.017.840,00

- **Contrato del Para Rayos- Lavado de Vehículos-Fumigación**

- Se elabora el cartel correspondiente y la solicitud formal para la adquisición del servicio.
- Se coordina la recepción del servicio.
- Se realizó la inspección del servicio recibido.
- Se tramita la factura verificando que el servicio se dé conforme a lo solicitado.

Detalle del presupuesto para el año 2017

Servicio	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Eecutado
Fumigación	¢429.750,00	¢429.750,00
Lavado de Vehículos	¢1.503.000,00	¢874.000,00
Control de ParaRayos	¢160.000,00	¢80.000,00*

- **Contrato Mantenimiento vehicular**

- Se realiza la inspección del servicio recibido y periódicamente de la infraestructura del taller.
- Se envían las solicitudes de acuerdo a las necesidades de nuestro flotilla

- Se reciben facturas proforma y se valoran con el compañero Mecánico.
- Se tramitan las Factura verificando que el servicio conforme a lo requerido en la contratación.

#### Detalle del presupuesto

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado
2017 (11/07/18 al 30/12/18)	¢5.000.000	¢4.641.245,00
2018	¢27.000.000,00	¢2.100.135,60

- **Contrato Correos de Costa Rica**

- Se verifica la recepción del Servicio
- Se cotejo el lista de las boletas de cobro
- Se verifico el destinatario a fin de determinar si corresponde a un trámite institucional
- Se realizan los cobros que no corresponden
- Se tramita la factura verificando que el servicio se dé conforme a lo solicitado.

#### Presupuesto para el 2017

Servicio		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado
Servicios de Correo	1.02.03	¢5.000.000,00	¢2.036.303,00

#### Presupuesto para el 2018

Servicio		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado
Servicios de Correo	1.02.03	¢2.500.000,00	*0,00

\* Facturas entrámite

- **Telefonía Celular**

- Se formalizan los contratos
- Se tramitaron las solicitudes de renovación de Planes
- Se solicitaron los cambios de Número según corresponda
- Se procedió a bloquear los servicios no habilitados
- Se da el seguimiento y control del consumo por línea telefónica
- Se realiza la gestión de cobro correspondiente
- Se verifico el cumplimiento del gasto de tarifa mensual



*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS*



El funcionario saliente y la Jefatura dan Fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Queda así rendido el informe de fin de gestión para los fines correspondientes.

Lic. Dennis Alberto Torres Zúñiga, MBA

